

CONCON, 07 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1602 /

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
7. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
8. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Ord. N°204/2024 de fecha 23 de abril del año 2024, con autorización de Alcaldía.

**CONSIDERANDO:**

1. El artículo N° 15 de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, que fija la jornada ordinaria de trabajo y su distribución.
2. Que el horario de trabajo se adecuara a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud, no obstante, cuando por razones extraordinarias de funcionamiento se requiera el servicio del personal fuera de los límites horarios fijados en la jornada ordinaria de trabajo.
3. La necesidad de realizar operativo de fondo de ojo a la comunidad en los horarios designados.

**DECRETO**

1. **RATIFIQUESE** la jornada ordinaria de trabajo del funcionario D. **ADAIL NICOLAS GONZALEZ CISTERNA C.** [REDACTED] por los días que se detallan a continuación:

Martes 16 de abril 2024, desde las 13:00 a 20:00 horas

Miércoles 17 de abril 2024, desde las 08:00 a 18:00 horas

Jueves 18 de abril 2024, desde las 08:00 a 18:00 horas

2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.



SECRETARIO MUNICIPAL (1)

**DISTRIBUCION:**

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.



ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

|                            |            |          |
|----------------------------|------------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |            |          |
| Dirección de Control       |            |          |
| Objetado                   | 3 MAY 2024 | Revisado |